

*Notaría Trigésima Séptima*



ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA, AMPLIATORIA,  
MODIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA CASA DE VALORES VALUE S.A.

QUE OTORGA:

JOSÉ LUIS NIETO JARRÍN, GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA CASA DE VALORES VALUE S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

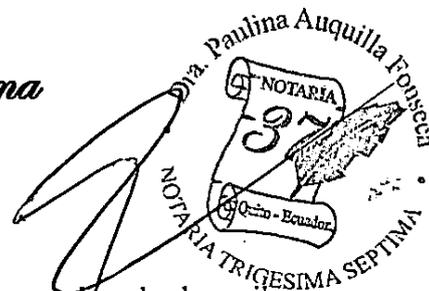
ESCRITURA NÚMERO: 2014 - 17 - 01 - 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
<sup>4 - 11 - 2014</sup>  
CUATRO NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora  
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta  
escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor José Luis

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*

Nieto Jarrín, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones y porque se me ha presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura aclaratoria, ampliatoria y modificatoria de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor José Luis Nieto Jarrín, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. El señor José Luis Nieto Jarrín comparece debidamente autorizado por las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CASA DE

# *Notaría Trigésima Séptima*

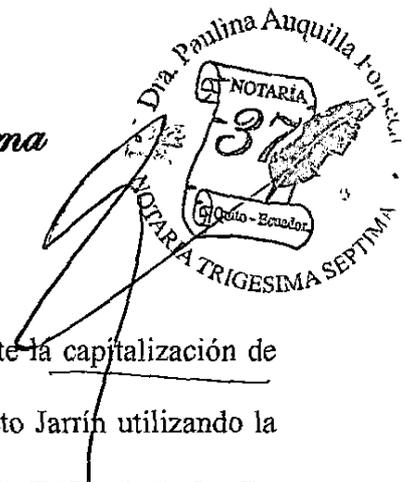


VALORES VALUE S.A., celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil catorce. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** A) La compañía CASA DE VALORES VALUE S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de agosto del mismo año. B) La compañía realizó un aumento de capital y reforma de los estatutos sociales el veinte y dos de agosto ante la notaria trigésima séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el diez de septiembre de dos mil catorce. C) Mediante acta de junta general y universal del accionistas celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil catorce, se autorizó al gerente general para que otorgue la escritura pública ampliatoria y modificatoria de la escritura de aumento de capital descrita en el literal anterior, al tenor siguiente:

**TERCERA.- ACLARATORIA, AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA.-** Con estos antecedentes, el señor José Luis Nieto Jarrín, debidamente autorizado y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía; aclara, amplía y modifica la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A. celebrada el veinte y dos de agosto ante la notaria trigésima séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el diez de septiembre de dos mil catorce,

mediante la siguientes declaraciones: A) Que se aclara, amplía y modifica el acta de junta general de accionistas celebrada el cuatro de julio de dos mil catorce, mediante el acta de junta general de accionistas celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil catorce, sobre los puntos que no se aclaran, amplían o modifican, se mantendrá lo resuelto en el acta del cuatro de julio de dos mil catorce y lo declarado en la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía Casa de Valores Value S:A. B) Se aclara que el aumento de capital descrito en el literal B de la cláusula de antecedentes se lo hizo mediante aporte en especie realizado por parte de la señora Ana María Arends Sánchez, de los siguientes vehículos: i) Vehículo clase y tipo Jeep, marca Toyota, modelo BUT Fortuner TA, color plomo, motor uno G R ocho siete seis ocho seis seis (1GR876866), chasis M R cero Y U cinco nueve G ocho ocho ocho cero cero cero cero tres ocho (MR0YU59G888000038), placas PBA guion siete ocho cuatro cinco (PBA-7845), por la suma de veinte y dos mil doscientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$22.228,00).- ii) Vehículo tipo Doble cabina, clase camioneta, marca Toyota, modelo BPT Hilux 4x4 CD AA, color beige, motor dos T R cinco cero cero tres nueve siete nueve (2TR5003979), chasis M R cero F X dos dos ocho cero nueve uno cero uno seis nueve dos nueve (MR0FX228091016929), placas PBH guión dos tres uno siete (PBH-2317), por la suma de veinte y ocho mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$28.540,00); por un total de CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS

*Notaría Trigésima Séptima*



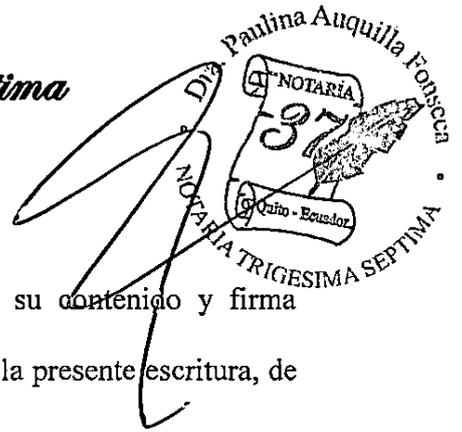
UNIDOS DE AMERICA (USD\$50.768,00); y mediante la capitalización de utilidades correspondientes al accionista José Luis Nieto Jarrín utilizando la cuenta de utilidades acumuladas, por un monto de VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$21.732,00). B) En referencia al aporte en especie realizado por la señora Ana María Arends Sánchez, descrito anteriormente se aclara que al tratarse de bienes que forman parte de la sociedad conyugal, su conyugue, el señor José Luis Nieto Jarrín, ratifica lo actuado y expresa la debida autorización para la realización del aporte. C) Que se modifica el cuadro de integración de capital descrito en el literal F) de la escritura pública de aumento de capital, de la siguiente manera:

Socio	Capital actual	Aumento en especie	Aumento utilidades acumuladas	Capital total	Acciones
Maria Dolores Nieto Jarrín	\$7.250,00	\$0	\$0	\$7.250,00	7.250
José Luis Nieto Jarrín	\$65.250,00	\$0	\$21.732,00	\$86.982,00	86.982
Ana María Arends Sánchez	-	\$50.768,00	\$0	\$50.768,00	50.768
<b>TOTAL</b>	<b>\$72.500,00</b>	<b>\$50.768,00</b>	<b>\$21.732,00</b>	<b>\$145.000,00</b>	<b>145.000</b>

D) Se modifica el literal D) de la cláusula tercera de la escritura pública de aumento de capital en el sentido de que el accionista José Luis Nieto Jarrín renuncia a su derecho de preferencia. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los cónyuges, José Luis Nieto Jarrín y Ana María Arends Sánchez transfieren el dominio, posesión, uso y goce de los vehículos descritos en los literales i) y ii) del literal B) de la cláusula tercera de la

presente escritura, los cuales se encuentran libres de gravámenes, a favor de la compañía, a favor de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A., sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando el aporte y la transferencia, por estar hecha en seguridad de sus intereses. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A., celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil catorce, el nombramiento del representante legal, las matrículas de los vehículos aportados y el certificado de cancelación de prenda otorgado por el registro mercantil.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al Doctor Andrew Neidl Eguiguren para que gestione la inscripción de la presente escritura pública.- Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. Atentamente.- Abogada Daniela Proaño Enríquez, portadora de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión trescientos diez y nueve del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Daniela Proaño Enríquez, portadora de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión trescientos diez y nueve del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente

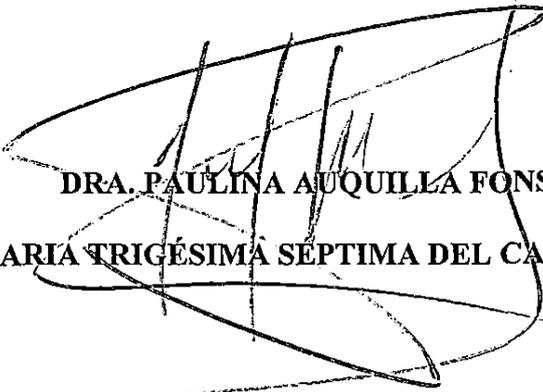
*Notaría Trigésima Séptima*



por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma  
conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de  
todo cuanto doy fe.-

  
JOSE LUIS NIETO JARRIN

C.C. 1001157989 C.V.

  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CASA DE VALORES VALUE S.A."  
CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de octubre del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, el señor Andrew Neidl Eguiguren, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

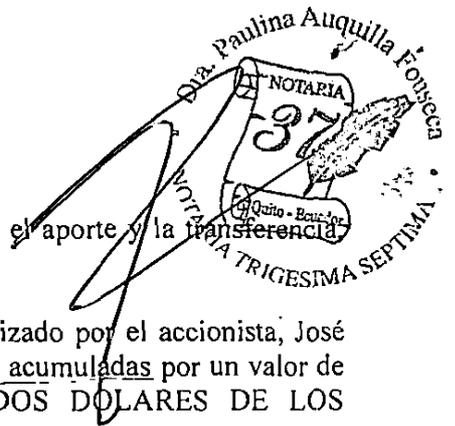
1. **Conocer y resolver sobre las observaciones emitidas en el oficio No. SCV.IRQ.DRMV.SAR.2014.97626470, del 3 de octubre de 2014, elaborado por la Subdirectora de autorización y registro de la Superintendencia de compañías de Quito, respecto al aumento de capital y reforma de los estatutos sociales, celebrado mediante escritura pública con fecha 22 de agosto de 2014.**

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Andrew Neidl Eguiguren, y con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía: **MARIA DOLORES NIETO JARRÍN**, propietaria de siete mil doscientos cincuenta (7.250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JOSÉ LUIS NIETO JARRÍN**, propietario de ochenta y seis mil novecientos ochenta y dos (86.982) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **ANA MARÍA ARENDS SÁNCHEZ**, propietaria de cincuenta mil setecientos sesenta y ocho (50.768) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario-Gerente General el señor José Luis Nieto.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el punto del orden del día y esta resuelve.-

- 1) Aclarar, rectificar y modificar el acta de Junta General y Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 4 de julio de 2014 en los siguientes términos:
  - a) En referencia al aporte en especie realizado por la señora Ana María Arends Sánchez, descrito en numeral 1.1; al tratarse de bienes que forman parte de la sociedad conyugal, su conyugue, el señor José Luis Nieto Jarrín, ratifica lo actuado y expresa la debida autorización para la realización del aporte.

**TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los cónyuges, José Luis Nieto Jarrín y Ana María Arends Sánchez transfieren el dominio de los vehículos descritos en el numeral 1.1 del acta de junta del 4 de julio de 2014 a favor de la compañía CASA DE VALORES



VALUE S.A., sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando el aporte y la transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses.

- b) En referencia al numeral 1.2, se aclara que el aumento realizado por el accionista, José Luis Nieto Jarrín, se lo realiza mediante la cuenta utilidades acumuladas por un valor de VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$21.732,00).

Respecto al segundo inciso del numeral 1.2 del acta del 4 de julio de 2014 se aclara que el accionista José Luis Nieto Jarrín, mediante el aumento de capital renunció a su derecho de preferencia, más no a su derecho de atribución, como constaba erróneamente señalado en el acta. -

De la misma manera, la junta general de accionistas resuelve modificar la cuenta de integración de capital de la siguiente manera:

Socio	Capital actual	Aumento en especie	Aumento utilidades acumuladas	Capital total	Acciones
María Dolores Nieto Jarrín	\$7.250,00	\$0	\$0	\$7.250,00	7.250
José Luis Nieto Jarrín	\$65.250,00	\$0	\$21.732,00	\$86.982,00	86.982
Ana María Arends Sánchez	-	\$50.768,00	\$0	\$50.768,00	50.768
<b>TOTAL</b>	<b>\$72.500</b>	<b>\$50.768,00</b>	<b>\$21.732,00</b>	<b>\$145.000,00</b>	<b>145.000</b>

- c) La junta general de accionistas resuelve autorizar al gerente general, el señor José Luis Nieto Jarrín para que otorgue la escritura pública aclaratoria, modificatoria y rectificatoria de la escritura pública de aumento de capital celebrada el 22 de agosto de 2014, ante la notaria Trigésima Séptima del cantón Quito y gestione su marginación e inscripción en el registro mercantil.

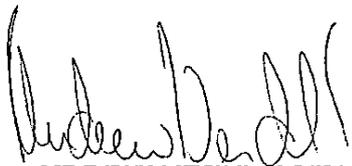
Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

*[Handwritten signature]*  
2

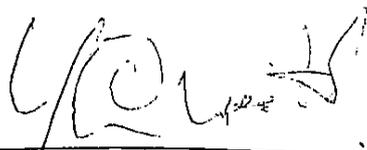
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario – Gerente General que certifica, en el lugar y fecha indicados.



**ANDREW NEIDL EGUIGUREN  
PRESIDENTE AD-HOC**



**MARIA DOLORES NIETO  
ACCIONISTA**



**JOSE LUIS NIETO JARRIN  
SECRETARIO – GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA**



**ANA MARIA ARENDS SANCHEZ  
ACCIONISTA**

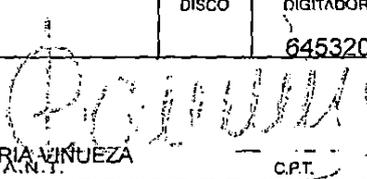
ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		645820
PLACA ACTUAL FE42317	2009	FECHA MATRICU. 21/04/2009	
MARCA TOYOTA	CLASE CAMIONETA	TIPO CABINA DO	
ANO FABR. 2009	MODELO HY HILUX 4X4 CD AS	PAIS ORIGEN TAILA	
MOTOR PTR5003979	COLOR 1 BEIGE	COLOR 2 BEIGE	
CHASIS MROFX22009/2016929	CARR. COMB. MT. 10	PASAJ. 5	TONELAJE 0.75T
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE	CADUCA 31/12/2013	CILINDRAJE 2700	



-ORIGINAL-

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
QUITO	7064112TR	445820
APELLIDOS Y NOMBRES ARENDS SANCHEZ ANA MARIA		
C.C./PASAPORTE/RUC. 100187624	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION ACASUBI 134		
COOPERATIVA		
AVALUO US\$ 22540.00	BISCG / DIGITADOR	
TOTAL MATRICULA US\$ 982.40	JEFE DE T. COLOS DNT.	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 1452543		FECHA MATRICU.
IMPORTA PLACA ACTUAL	2011	25/07/2011	
PBA7845	MARCA	TIPO	
TOYOTA	JEEP	JEEP	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2008	BUT FORTUNER TA	TAILA	
	MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
1GR876866		PLOMO	PLOMO
	CHASIS	CARR. COMB.	PASAJ.
MR0YU59G888000038		MT G 5	0.75 T
	OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
		31/12/2015	4000

ORIGINAL		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	A1452543	
QUITO	TOYA146451GMR		
APELLIDOS Y NOMBRES			
ARENDS SANCHEZ ANA MARIA			
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA		
1001657624	QUITO		
DIRECCION		TELEFONO	
ASCASUBI 134		2546401	
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR	
		6453205	
AVALUO			
US\$ 2228.00 TOTAL MATRICULA			
US\$ 647.4	MARIA VINUEZA A.N.T.	C.P.T.	

# Registro Mercantil de Quito



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIONES DE CONTRATO DE RESERVA DE DOMINIO

NÚMERO DE REPERTORIO:	20262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3397
REGISTRO:	LIBRO DE CANCELACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

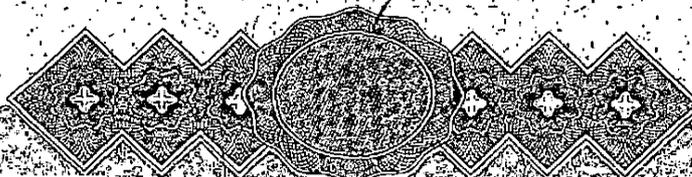
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001657624	ARENS SANCHEZ ANA MARIA	Quito	DEUDOR/COMPRADOR	Casado
1790221806001	BANCO AMAZONAS S.A.	Quito	ACREEDOR/VENDEDOR	No Aplica
1001157989	NIETO JARRIN JOSE LUIS	Quito	DEUDOR/COMPRADOR	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACIONES DE CONTRATO DE RESERVA DE DOMINIO
FECHA DE LA CARTA DE CANCELACION/RESOLUCIÓN JUDICIAL:	16/04/2013
NOTARIA:	NO APLICA
NOMBRE NOTARIO:	NO APLICA
CANTÓN:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Dirección donde se encuentra	CALLE RAFAEL TROYA 106 Y PADRE CARLOS URB. JARDINES DEL ESTE CASA 106 CUMBAYA
	Placa	NO APLICA



# Registro Mercantil de Quito

Motor	2TR5003979
Cantón donde se encuentra	QUITO
Marca	TOYOTA
Chasis	MROFX22G091016929
Color	BEIGE GRISACEO
Año	2009
Modelo	HILUX 4X4 CD AA
Tipo de Bien	Vehículo - CAMIONETA

## 5. DATOS ADICIONALES:

INSCRIPCIONES QUE SE CANCELAN: RD: 4459/2009, ED: 4698/2009.

CUALQUER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO:

**55755**



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil nueve, hasta la presente fecha existe lo siguiente: Que bajo Número 4459 del Registro de Reservas de Dominio, de fecha doce de marzo del dos mil nueve, se halla inscrito un contrato de compraventa de Reserva de Dominio, suscrito entre ARENDS SANCHEZ ANA MARIA / NIETO JARRIN JOSE LUIS y **HIDROCOM CIA. LTDA.** Inscripción que versa sobre: UN VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X4 CD AA, CHASIS MR0FX22G091016929, MOTOR 2TR5003979, COLOR BEIGE.- Al margen consta una nota la misma que textualmente dice: *Por documento de treinta de enero del 2009, se procede a ceder los derechos y obligaciones emanadas de este contrato a favor de BANCO AMAZONAS S.A. Quito, a diez y seis de marzo del 2009.- EL REGISTRADOR.- Ver ins. # 4698/09.* Hasta la presente fecha la mencionada inscripción no ha sido Cancelada en consecuencia sigue **VIGENTE.** - Quito a ocho de mayo del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

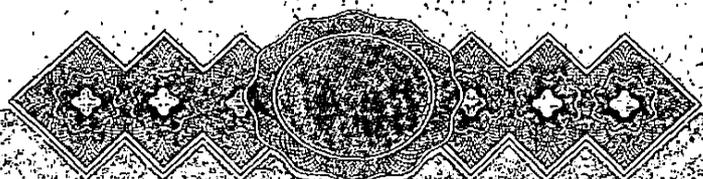
**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN QUITO**



IP.  
Resp:

*(Handwritten mark)*

**Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA**



Nº 0076223



48079

Quito, 6 de enero del 2014

Señor  
José Luis Nieto Jarrín  
Presente.-

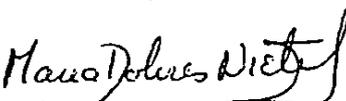
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **CASA DE VALORES VALUE S.A.**, reunida con fecha 6 de enero del 2014, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la Compañía, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 6 de agosto de 1993, ante el Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de agosto de 1993; la Compañía prorrogó su plazo de duración, aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada con fecha 8 de marzo de 1994, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de junio de 1994; posteriormente la Compañía aumento su capital y reformó integralmente sus estatutos mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de octubre del 2007, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de noviembre del 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

  
María Dolores Nieto Jarrín  
Presidenta

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía Casa de Valores Value S.A., Quito 6 de enero del 2014.

  
José Luis Nieto Jarrín  
C.C. 100115798-9  
Nacionalidad. Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 3372 NOTARIAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	849
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA DE VALORES VALUE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001157989	NIETO JARRIN JOSE LUIS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

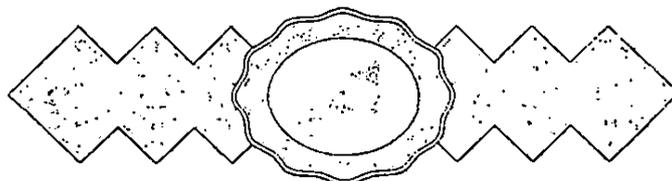
CONST: #RM 1915 DEL 26/08/1993 NOT. 24 DEL 06/08/1993.- REF. EST. #RM 1215 DEL 08/06/1994 NOT. 2 DEL 08/03/1994.- REFO. INT. EST. #RM 3456 DEL 23/11/2007 NOT. 3 (S) DEL 01/10/2007.- T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGLIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 11 NOVEMBRE 1968  
 0150 01425  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO

*[Handwritten Signature]*



DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 ECONOMISTA  
 27/10/2018

0826961



REPUBLICA DEL ECUADOR

San Francisco de Asís, el 20 de Febrero del 2014

DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO

DELEGACION DE SAN FRANCISCO  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO

3771072

IMP. GIGI SA

DELEGACION DE SAN FRANCISCO DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D  
 FACTURA N°  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... foja (s) antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Dña. Paulina Aquilla Fonseca  
 DELEGACION DE SAN FRANCISCO DEL CANTÓN QUITO

*[Large handwritten signature and scribbles over the text]*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA.-, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE DE TODO LO  
CUAL DOY FE.

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA ACLARATORIA, AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CASA DE VALORES VALUE S.A., OTORGADA POR JOSÉ LUIS NIETO, GERENTE GENERAL DE LA CASA DE VALORES VALUE S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO, CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CASA DE VALORES VALUE S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - QUITO, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. - LO

*Dra. Flor de Maria Rivadeneira Jacome*

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME 24  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS MERCANTILES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001157989	NIETO JARRIN JOSE LUIS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

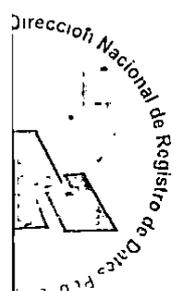
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS MERCANTILES
FECHA ESCRITURA:	04/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA DE VALORES VALUE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1915 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE AGOSTO DE 1993, TOMO: 124.



# Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

